



**Pruebas de Acceso a Enseñanzas
Universitarias Oficiales de Grado
Mayores 25 y 45 años**
Castilla y León

HISTORIA DE ESPAÑA

EXAMEN

Nº páginas: 4

OPTATIVIDAD: EL ALUMNO DEBERÁ ESCOGER UNA DE LAS DOS OPCIONES Y DESARROLLAR LAS PREGUNTAS DE LA MISMA.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN:

Las calificaciones estarán comprendidas entre 0 y 10 puntos.

Composición del Tema: Valoración máxima 6 puntos.

Términos Históricos (conceptos, hechos, fechas y personajes): Máximo 2 puntos (0,5 cada uno).

Preguntas de respuesta breve: Máximo 2 puntos (1 por cada una de ellas).

Al calificar el ejercicio se tendrán en cuenta los aspectos formales, entre otros, la redacción, ortografía, riqueza expresiva, presentación, estilo y originalidad.

Opción A

Este primer imperio americano, limitado a las islas y costas del Caribe, sin tener las proporciones inmensas que adquirió cuando los españoles se adentraron en el continente, era ya geográficamente muy extenso, pero adolecía de una debilidad fundamental: la carencia de hombres para explotarlo. La población indígena de las Antillas desapareció con una rapidez impresionante; sin negar la parte que en ella tuvo la brutalidad de los colonos hay que pensar que en aquella cultura había una fragilidad que no le permitió sobrevivir al choque con otra mucho más evolucionada. Esta desaparición planteaba dos problemas: uno material y otro de conciencia. El primero consistía en que sin mano de obra las tierras descubiertas no valían nada. Los españoles eran muy pocos y nada dispuestos a dedicarse a trabajos duros. La firme actitud de la reina Isabel, reiterada en su testamento, impedía hacer esclavos a los indios, pero el régimen de trabajo forzoso y las encomiendas o repartimientos de indios a los colonos instauraban un régimen que se parecía mucho a la esclavitud y que aceleró la despoblación de las Antillas (...). El problema moral se suscitó en un corto número de colonos, compadecidos de los sufrimientos de los indígenas. Tuvo su primera expresión histórica en el memorable sermón que el dominico Fray Antonio de Montesinos pronunció el día de Navidad de 1511 ante los colonos y las autoridades de Santo Domingo, con el que se solidarizaron sus compañeros de hábito, negando la absolución a los españoles que trataran a los indios como esclavos. Siguió una larga y violenta polémica, antecedente de la campaña que sostendría más tarde el también dominico Bartolomé de las Casas. La actitud de la Corona en esta primera etapa fue vacilante; con la muerte de Isabel los indígenas habían perdido su mejor defensora, pues D. Fernando no sentía en este punto demasiados escrúpulos (...). Para el rey el principal interés de las Indias era su capacidad de suministrar oro al Tesoro regio (...).

Las denuncias de los dominicos condujeron a las Leyes de Burgos (1512) en las que se establecía un compromiso entre las dos posiciones extremas (...). Estas concesiones tardías no evitaron la total extinción de los antillanos, y la cuestión del trato a los indios volvió a plantearse con la conquista del continente (...).

Al terminar el reinado del Rey Católico el balance de la empresa descubridora a primera vista parecía deslumbrante: se habían reconocido miles de kilómetros de costa, se había individualizado un nuevo continente, se presentaba la existencia de un nuevo océano y se habían arrumbado teorías científicas que estuvieron en vigor durante milenios. En el aspecto económico las ventajas para la Hacienda castellana habían sido importantes: desde 1503 hasta 1520 llegaron a Sevilla 14.118 kilos de oro, de los cuales más de la cuarta parte correspondían a la Corona y el resto a los particulares.

Fragmentos extraídos de DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Alfaguara. Madrid, 1981.



**Pruebas de Acceso a enseñanzas
universitarias oficiales de grado
Mayores de 25 y 45 años
Castilla y León**

**HISTORIA DE
ESPAÑA**

EXAMEN
Nº Páginas: 4



El imperio español.

* A partir de sus conocimientos y del material adjunto desarrolle el tema: **Expansión ultramarina y creación del imperio colonial (siglos XVI y XVII)** (Descubrimiento y conquista. La polémica de los “justos títulos” / La colonización americana / Gobierno y administración / Impacto de América en España y Europa). Valoración máxima: 6 puntos.

* Asimismo, responda a los siguientes términos históricos y preguntas:

Términos históricos (elija cuatro de los cinco propuestos). Valoración máxima: 2 puntos; 0,5 puntos cada uno:

- Reconquista.
- Miguel Primo de Rivera.
- Paz de Westfalia.
- UGT.
- Canal de Castilla.

Preguntas (elija dos de las tres propuestas). Valoración máxima: 2 puntos; 1 punto cada una:

- Explique brevemente la irrupción y el dominio del Islam en la Península Ibérica.
- Comente la organización estamental de la sociedad del Antiguo Régimen.
- Describa las principales reformas emprendidas en la Segunda República.

	Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Mayores de 25 y 45 años Castilla y León	HISTORIA DE ESPAÑA	EXAMEN Nº Páginas: 4
---	---	---------------------------	---------------------------------------

Opción B

Las Cortes generales y extraordinarias de la Nación española (...).

Art. 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 2. La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 4. La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de los individuos que la componen (...).

Art. 8. También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado (...).

Art. 12. La religión de la Nación española es, y será perpetuamente, la católica, apostólica, romana, única verdadera (...).

Art. 14. El Gobierno de la Nación española es una Monarquía moderada hereditaria.

Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 16. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.

Art. 17. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y penales reside en los tribunales establecidos por la ley (...).

Art. 34. Para la elección de los diputados de Cortes, se celebrarán juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia (...).

Art. 142. El Rey tiene derecho de voto, por dos veces consecutivas (...).

Art. 366. En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.

Constitución de 1812, Cádiz. Cit. ARÓSTEGUI, J.: *Historia*. Vicens Vives. Barcelona, 2003.



**Pruebas de Acceso a enseñanzas
universitarias oficiales de grado
Mayores de 25 y 45 años
Castilla y León**

**HISTORIA DE
ESPAÑA**

**EXAMEN
Nº Páginas: 4**



Proclamación de la Constitución de Cádiz, por Salvador Viniegra.

* A partir de sus conocimientos y del material adjunto desarrolle el tema: **La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)** (La crisis de la monarquía borbónica. La Guerra de la Independencia / Los comienzos de la revolución liberal: las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 / El reinado de Fernando VII: absolutismo y liberalismo / La emancipación de la América española). Valoración máxima: 6 puntos.

* Asimismo, responda a los siguientes términos históricos y preguntas:

Términos históricos (elija cuatro de los cinco propuestos). Valoración máxima: 2 puntos; 0,5 puntos cada uno:

- Desamortización.
- Romanización.
- Francisco Pizarro.
- Brigadas Internacionales.
- Adolfo Suárez.

Preguntas (elija dos de las tres propuestas). Valoración máxima: 2 puntos; 1 punto cada una:

- Explique brevemente las principales formas de repoblación de la Península en la Edad Media.
- Explique la crisis colonial en la España de finales del siglo XIX.
- Describa los fundamentos ideológicos del franquismo.